

Manta, 20 de Junio de 2024

Ingeniero
ELVIS RICARDO GILER MENDOZA
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
DEL GADM MANTA.
Ciudad. -


FECHA: 21 JUN 2024 1545
UNA
NÚMERO: TE 2106 2024 1545


De mi consideración:

El compareciente responde a los nombres de KENYON FABIAN JARAMILLO MACIAS, portador de la cedula de ciudadanía número 1314685254-2 y correo electrónico, número de teléfono móvil, 0979350993, fabianjaramillomac86@gmail.com

PRIMERO: ANTECEDENTES. - En la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, se tramitó la causa número 13337201900750 la cual tuvo como parte actora al Banco Pichincha y como parte demandada a la señora Bustamante Doris Amarilis, y Triviño Pico José Alberto entre otros.

Dentro de la referida causa civil, se procedió a rematar un bien inmueble (casa y terreno) de propiedad de los demandados en cual intervine como postor y mediante Auto de fecha Manta, lunes 27 de mayo del 2024, a las 08h17 dictado por la señora Juez Abg. Mariella Delgado Zambrano, se me adjudicó la propiedad de los demandados disponiéndose en parte pertinente lo siguiente:

- *“...En tal virtud, se transfiere a favor del adjudicatario, el dominio y posesión del bien inmueble antes descrito, libre de todo gravamen, pues se dispone la cancelación de la inscripción del embargo en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha 18 de noviembre del 2021, inscrito bajo el número de inscripción: 129, número de repertorio: 5802; así mismo se dispone la cancelación de cualesquiera gravamen o limitación al dominio que pesare sobre el mencionado bien inmueble. Ejecutoriado que fuere este Auto se dispone que se confieran las copias certificadas necesarias a fin de que el mismo se protocolice en una Notaría Pública de esta provincia y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta para que sirva de justo título de propiedad. Tanto para la cancelación del embargo, gravámenes y limitaciones al dominio, así como para la inscripción de la Escritura Pública de Protocolización del Auto de*

Adjudicación se dispone notificare al titular de la dependencia antes mencionada a fin de que cumpla con lo ordenado

SEGUNDO: DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE ADJUDICADO.-

El bien inmueble que me fue adjudicado se encuentra ubicado en el cantón Manta, parroquia urbana Manta, Barrio Los Gavilanes , en el interior de la Urbanización Ciudad del Sol , Manzana D, casa No. 8, con las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE:** con 9,45 m y calle pública; **POR ATRÁS:** con 8,96 m y lindera con lote número 9 y 10 de la manzana E; **POR EL COSTADO DERECHO:** con 19,46 m y lindera con lote número 9 de la misma manzana D y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con 22,00 m y lindera con LOTE Número 7 de la misma manzana D; área total 187.25 m². En el terreno del inmueble existe una construcción de hormigón armado de dos niveles; Esta propiedad fue adquirida por compraventa entre la Compañía Cercado S.A. y los señores demandados JOSE ALBERTO TRIVIÑO PICO y DORIS AMARILIS BUSTAMANTE acto que se inscribió el 18 de septiembre del 2006 en el número de inscripción: 2102; folio inicial: 28523, Numero de repertorio: 4509 y folio Final 28523 en la Notaria Cuarta del cantón Manta otorgada el 18 de agosto del 2006. El valor por el cual se me adjudicó el mencionado bien inmueble es por la suma de \$ 66.751,00 USD (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

TERCERO: PETICION. – En consideración a lo expuesto, solicito se sirva considerarme en el catastro del GADM DE MANTA como adjudicatario del bien inmueble descrito y singularizado en el punto anterior, a fin de poder obtener también, todos los documentos habilitantes que legitimen mi propiedad y cumplir con su protocolización y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

Adjunto copias de toda la documentación del auto de adjudicación.

Atentamente



Sr. Kenyon Fabian Jaramillo Macías

C.C. No 1314685254-2

CECULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO MACIAS

CONDICIÓN CIUDADANÍA: ECUATORIANA

NOMBRES: KENYON FABIAN

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 08 AGO 2003

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANA

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 SEP 2031

SEXO: HOMBRE

No DOCUMENTO: 013338123

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 SEP 2031

NAT/CAN: 734815

FIRMA DEL TITULAR: [Signature]



NUI.1314685254

[Signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO BRAVO KENYON FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS SALTOS SONIA PATRICIA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: V2443V4242
TIPO SANGRE: []

DONANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANA 24 SEP 2021

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0133381230<<<<<<1314685254
0308061M3109247ECU<SI<<<<<<<<<1
JARAMILLO<MACIAS<<KENYON<FABIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

JARAMILLO MACIAS KENYON FABIAN

N: 26506997

1314685254

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: JARAMILLO

PARRROQUIA: JARAMILLO

ZONA:

JUNTA No 0011 MASCULINO



CC No 1314685254



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento fue emitido tras haber verificado que usted tiene sus datos inscritos en el padrón electoral en el artículo 279 y el artículo 278, transitorios de la ECHR - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Juicio No. 13337-2019-00750

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 14 de junio del 2024, a las 10h59.

COPIAS CERTIFICADAS DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. MARIELLA MONSERRATE DELGADO ZAMBRANO, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO POR ASUNTO: OTROS, SEGUIDO POR: BANCO PICHINCHA, EN CONTRA DE: BUSTAMANTE DORIS AMARILIS, Y TRIVIÑO PICO JOSE ALBERTO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABI.

Juicio No. 13337-2019-00750 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 27 de mayo del 2024, a las 08h17. VISTOS: Puesto en mi despacho en esta fecha. Incorpórese a los autos los escritos que ha presentado la parte actora y el adjudicatario señor KENYON FABIAN JARAMILLO MACIAS donde justifica que ha dado cumplimiento con la consignación del valor ofrecido del remate. Atenta a lo que indica el Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se dicta el siguiente auto de adjudicación: 1.- Los nombres y apellidos completos, cédula de identidad o pasaporte, estado civil, de la o del deudor y de la o del postor al que se adjudicó el bien: La deudora.- BUSTAMANTE DORIS AMARILISM con cédula No. 090444442845 y TRIVIÑO PICO JOSE ALBERTO con cédula de ciudadanía No. 1300385513, de estado civil según su cedula constante a fojas 57 de los autos soltero, por lo que en virtud de lo resuelto en la audiencia pública de calificación de posturas se adjudica a favor de señor KENYON FABIAN JARAMILLO MACIAS quien posee el número de cédula de ciudadanía No. 1314685254. 2. La individualización del bien rematado con sus antecedentes de dominio y registrales, si es del caso: el bien inmueble embargado en el presente proceso, se encuentra ubicado en el cantón Manta, parroquia urbana Manta barrio Los Gavilanes , en el interior de la Urbanización Ciudad del Sol , Manzana D, casa No. 8, El predio materia de esta diligencia consiste en un cuerpo de terreno , las medidas según tomadas en el sitio y las que dan en el certificado de solvencia No 31047 emitido por el municipio de la ciudad de Manta, el cual sus linderos según documento legal constan los siguientes: : por el : POR EL FRENTE: con 9,45 m y calle pública; POR ATRÁS: con 8,96 m y lindera con lote número 9 y 10 de la manzana E; POR EL COSTADO DERECHO: con 19,46 m y lindera con lote número 9 de la misma manzana D y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 22,00 m y lindera con LOTE Número 7 de la misma manzana D; área total 187.25 m2. En el terreno del inmueble en cuestión. Existe una construcción de hormigón armado de dos niveles; la misma que se detalla a continuación: Construcción.- La construcción existente se conserva de una manera regular, con un terminado de 95% en los dos niveles o planta. Tiene plintos de hormigón armado, muros de hormigón ciclópeo, vigas y columnas de hormigón armado, paredes de mampostería de bloques enlucidas y pintadas por

Firmado por
MARTHA
MARTHA

los dos lados, piso recubierto de cerámicas, la losa del primer piso alto es de hormigón armado, la losa de cubierta es estructura metálica, con planchas de asbesto cemento, y con recubrimiento en la parte inferior de planchas de Gypsum, con sus respectivas instalaciones de luz y sanitarias empotradas en losa y paredes. **PLANTA BAJA O PRIMER NIVEL:** La planta baja de la construcción está distribuida de la siguiente forma; sala comedor, cocina, un dormitorio para servidumbre y medio baño para visita. La sala comedor tiene en la parte posterior un ventanal de aluminio y vidrio sin rejas de protección, y en la parte frontal una ventana de aluminio y vidrio sin reja de protección. La cocina tiene un mesón de hormigón armado recubierto de cerámica, sin muebles, una ventana de aluminio y vidrio sin reja de protección, el mesón tiene un lavaplatos de un poso sin llave de agua potable, en la cocina hay una puerta de hierro que da acceso al ingreso a la vivienda por el lado izquierdo, en esta área de la cocina hay adecuado un dormitorio para la servidumbre, con baño completo, sus paredes están recubiertas de cerámicas. El un baño de visita tiene sus paredes recubiertas de cerámicas, con la falta de varios accesorios. En esta parte de la sal hay una escalera de hormigón armado la misma que sirve como acceso a la planta alta, esta escalera está recubierta de cerámica. Todas las puertas interiores de la planta baja son de madera. De la misma forma se debe de indicar que en la parte frontal del terreno hay una cisterna de hormigón armado con tapa de hierro, la misma que sirve para el almacenamiento de agua potable. **PLANTA ALTA O SEGUNDO NIVEL:** En la parte superior de la vivienda hay un dormitorio master, con su respectivo baño completo, este dormitorio en su parte frontal tiene una ventana de aluminio y vidrio sin rejas de protección, las paredes de este baño están recubierta de cerámicas, con la falta de varios accesorios, en este mismo nivel también hay en la parte posterior dos dormitorios que tienen su respectivas ventana de aluminio y vidrio sin rejas de protección, hay también un baño completo que sirve para los dos dormitorios, cuyas paredes están recubiertas de cerámicas, y con la falta de varios accesorio. Todas las puertas interiores de este nivel son de madera; estos dormitorios tienen su respectivos closet de cemento, sin sus respectivos terminados no tienen muebles. el terreno está totalmente cerrado, la vivienda por el costado izquierda esta con cerramiento que es producto de la otra vivienda de alado, la parte de atrás así mismo tiene cerramiento de hormigón armado con bloque con altura de 2,50m y por el costado derecho así mismo la pared del bloque 8 y hacia atrás pared compuesta por hormigón armado, bloque de cemento sin enlucir, el área de construcción de la parte baja tienen 61,45m y la parte alta se le suma un balcón 63, 71m teniendo un total de 125,46m². Según inspección realizada, comprobación en sitio, y linderos constante en información del Registro de la propiedad del GAD- Manta. Medidas y linderos actual según inspección ocular y física realizadas en el sitio. **FRENTE:** 9.34ml. Lindera con calle publica de la urbanización Ciudad del Sol. **ATRAS:** 9.00ml. Lindera con lote N° 9 y lote N° 10 de la manzana "E". **COSTADO DERECHO:** 19.64ml. Lindera con lote N° 9 de la misma manzana. **COSTADO IZQUIERDO;** 22.15ml. Lindera con lote N° 7 de la misma manzana. **ÁREA TOTAL DEL TERRENO CON MEDIDAS TOMADAS EN EL SITIO.** 188.05M², según se determinó en el avalúo practicado sobre el mismo y que obra de autos desde fojas 352 a fojas 370, así mismo consta a fojas 264 a 265 la certificación del registro de la Propiedad de Manta donde establece la historia de dominio que esta propiedad fue adquirida por compraventa entre

la Compañía Cercado S.A. y los señores demandados JOSE ALBERTO TRIVIÑO PICO y DORIS AMARILIS BUSTAMANTE acto que se inscribió el 18 de septiembre del 2006 en el número de inscripción: 2102; folio inicial: 28523, Numero de repertorio: 4509 y folio Final 28523 en la Notaria Cuarta del cantón Manta otorgada el 18 de agosto del 2006, así mismo consta la hipoteca abierta y prohibición de enajenar inscrita con fecha el 18 de septiembre del 2006 a favor del Banco Pichincha dentro del numero de inscripcion: 1030; folio inicial: 15035, Número de repertorio: 4510 y folio Final 15035 realizado en la notaria Cuarta de Manta otorgada en 8 de agosto del 2006 . 3. El precio por el que se haya rematado.El valor por el cual se adjudica el mencionado bien inmueble es por la suma de \$ 66.751,00 USD (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,. 4. La cancelación de todos los gravámenes inscritos con anterioridad a su adjudicación.En tal virtud, se transfiere a favor del adjudicatario, el dominio y posesión del bien inmueble antes descrito, libre de todo gravamen, pues se dispone la cancelación de la inscripción del embargo en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha 18 de noviembre del 2021, inscrito bajo el número de inscripción: 129, número de repertorio: 5802 ; así mismo se dispone la cancelación de cualesquiera gravamen o limitación al dominio que pesare sobre el mencionado bien inmueble. Ejecutoriado que fuere este Auto se dispone que se confieran las copias certificadas necesarias a fin de que el mismo se protocolice en una Notaría Pública de esta provincia y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta para que sirva de justo título de propiedad. Tanto para la cancelación del embargo, gravámenes y limitaciones al dominio, así como para la inscripción de la Escritura Pública de Protocolización del Auto de Adjudicación se dispone notificare al titular de la dependencia antes mencionada a fin de que cumpla con lo ordenado, debiendo tener en cuenta que los gastos correspondientes a pagos de gastos e impuestos, deberán realizarse según lo establecido en el art 407 del COGEP inciso segundo es decir luego de los numerales. Hecho todo lo ordenado, se dispone que el Señor Depositario Judicial haga la entrega del bien a la adjudicataria previa suscripción del acta de entrega recepción. Al tenor de lo que dispone el Art 411 del Código Orgánico General de Procesos para lo cual se deberá oficiar al Comando de la Policía Nacional de Manta y con la intervención del señor depositario para que hagan entrega del bien adjudicado, esto en virtud de que la oferta fue de contado. Previo a seguir con la entrega de valores la señora secretaria proceda a indicar cuales son los pagos que faltan en cuanto a peritos y depositarios. En virtud de que se ha consignado el valor ofrecido en el remate por parte del adjudicatario , se dispone la entrega de los valores de los señores: GARCIA CANTOS RUISDAEL portador de la cédula de ciudadanía No. 1310084619, el valor de \$ 10.518,35 ; al señor BRIONES CHAVEZ CARLOS JULIO portador de la cédula de ciudadanía No. 0916566060 el valor de \$10.437,65, valores que fueron consignados en virtud de las posturas a plazos en el remate realizado, las cuales son devueltas al tenor del art. 407 tercer inciso del COGEP, por lo que la señora secretaria procederá a la entrega una vez ejecutoriado este auto de adjudicación devolverá las posturas no aceptadas. Ejecutoriado este auto vulevan los autos con la razón sentada para ordenar lo que en derecho corresponda al tenor del art 412 del COGEP y según lo resuelto en la audiencia de calificación de posturas. Actúe en calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial

Civil de Manta, la Abg. Martha Liliana Zambrano Párraga mediante acción de personal N° 6873-DP13-2017-SP. NOTIFÍQUESE.- Fdo.) Ab. Mariella Monserrate Delgado Zambrano, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Manta de Manabí. RAZÓN: La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.----- CERTIFICO: Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.----- Manta, 14 de Junio del 2024

ZAMBRANO PARRAGA MARTHA LILIANA
SECRETARIA



Ficha Registral-Bien Inmueble

31047

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21017431
Certifico hasta el día 2021-08-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: jueves, 29 septiembre 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Ciudad Del Sol,

LINDEROS REGISTRALES: Solar número OCHO de la manzana "E" de la Urbanización Ciudad Del Sol, ubicado en terrenos adyacentes al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil Barrio Jesus de Nazareth valle del Gavilan, parroquia de la ciudad de Manta, cuyos linderos y dimensiones se encuentran: SUPERFICIE TOTAL DE ciento ochenta y siete metros cuadrados y veintidós centímetros cuadrados.

Frente: nueve metros cuarenta y cinco centímetros calle pública

Atras: ocho metros noventa y seis centímetros y lote número nueve y diez de la manzana E

Derecho: diecinueve metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve

Izquierdo: veintidos metros lote número siete.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	1031 Lunes, 18 septiembre 2006	15025	15000
COMPRAVENTA	COLPRAVENTA	1152 Lunes, 18 septiembre 2006	22523	2155

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 2] HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 18 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 agosto 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: El inmueble consistente en el solar número Ocho de la manzana E de la Urbanización Ciudad Del Sol, ubicada en terrenos adyacentes al área de protección de Poliducto en la parte Posterior de la Urbanización Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth Valle el Gavilán, de la parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BUSTAMANTE DORIS AMARILIS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	TRIMÑO PICO JOSE ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



FIRMES CON EL CAMBIO



DIRECCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD

314

2102

0005 18 septiembre 2006

28523

28523

Objeto: COMPRA VENTA
HIPRAVENTA

Fecha: 18 septiembre 2006

Del Cantón: MANTUA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTUA

Notaría: MANTUA

Acto de Otorgamiento/Providencia: viernes 18 agosto 2006

Resolución:

Operaciones:

COMPRA Y ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Los conyuges Señor Jose ... y señora Doris Amanlis Bustamante, debidamente representada por la señora Catalina Mariana Delgado peñarrietas, por los ... representa como apoderada, segun el poder genera La Compania el Cercado S A por la interpuesta persona del Señor Frank ... Monillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. Solar número OCHO de la manzana " D " de la ... Unidad Del Sol, ubicado en terrenos adyuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Mantua Dos ... de Nazareth valle del Gavilan parroquia Mantua de la ciudad de Mantua, cuyos linderos y dimensiones se encuentra POR EL ... metros cuarenta y cinco centímetros calle publica POR ATRAS, ocho metros noventa y seis centímetros y lote número nueve y ... E POR EL COSTADO DERECHO, diecinueve metros cuarenta y seis centímetros y lote número nueve POR EL COSTADO ... metros lote número siete SUPERFICIE TOTAL DE: ciento ochenta y siete metros cuadrados veinticinco centímetros ... DESCRIPCIÓN DE LA VILLA.- La villa es de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de ... al vidrio claro, puertas, madera pisos de HS. Losa de HA ...

Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
TR VINO PICO JOSE ALBERTO	CASADO(A)	MANTUA
BUSTAMANTE DORIS AMANLIS	CASADA	MANTUA
MURTINHO GARCIA CARLOS DANILLO	SOLTERO	MANTUA
COMPAÑIA ELART S A	SOLTERO	MANTUA
COMPAÑIA EL CERCADO S A	SOLTERO	MANTUA

La inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
2102	18 septiembre 2006	28523	28523

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones
1
2

Los datos Registrales que constan en esta Ficha son los unicos que se refieren al predio que se certifican.
La enmendadura, alteracion o modificacion al texto de este certificado lo invalida.
2021-08-03

Por Servicio en línea
Firma: ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO
Orden de Trabajo: WEB-21017431 certifico hasta el dia 2021-08-03, la Ficha Registral Numero: 31047.

01
14 de mayo
[Handwritten signature]

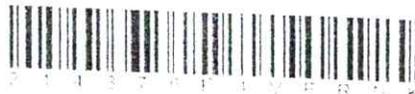


Firmado electrónicamente por
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 50 dias. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 3 7 4 F 4 V E R A K



(475) *[Handwritten signature]* (473) *[Handwritten signature]*

FUNCIÓN JUDICIAL



232432970-1011

Juicio No. 13337-2019-00750

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 27 de mayo del 2024, a las 08h17.

VISTOS: Puesto en mi despacho en esta fecha. Incorpórese a los autos los escritos que ha presentado la parte actora y el adjudicatario señor KENYON FABIAN JARAMILLO MACIAS donde justifica que ha dado cumplimiento con la consignación del valor ofrecido del remate. Atenta a lo que indica el Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se dicta el siguiente auto de adjudicación: 1.- Los nombres y apellidos completos, cédula de identidad o pasaporte, estado civil, de la o del deudor y de la o del postor al que se adjudicó el bien: La deudora.- BUSTAMANTE DORIS AMARILISM con cédula No. 090444442845 y TRIVIÑO PICO JOSE ALBERTO con cédula de ciudadanía No. 1300385513, de estado civil según su cedula constante a fojas 57 de los autos soltero, por lo que en virtud de lo resuelto en la audiencia pública de calificación de posturas se adjudica a favor de señor KENYON FABIAN JARAMILLO MACIAS quien posee el número de cédula de ciudadanía No. 1314685254. 2. La individualización del bien rematado con sus antecedentes de dominio y registrales, si es del caso: el bien inmueble embargado en el presente proceso, se encuentra ubicado en el cantón Manta, parroquia urbana Manta barrio Los Gavilanes , en el interior de la Urbanización Ciudad del Sol , Manzana D, casa No. 8. El predio materia de esta diligencia consiste en un cuerpo de terreno , las medidas según tomadas en el sitio y las que dan en el certificado de solvencia No 31047 emitido por el municipio de la ciudad de Manta, el cual sus linderos según documento legal constan los siguientes: : por el : POR EL FRENTE: con 9,45 m y calle pública: POR ATRÁS: con 8,96 m y lindera con lote número 9 y 10 de la manzana E; POR EL COSTADO DERECHO: con 19,46 m y lindera con lote número 9 de la misma manzana D y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 22,00 m y lindera con LOTE Número 7 de la misma manzana D; área total 187.25 m2. En el terreno del inmueble en cuestión. Existe una construcción de hormigón armado de dos niveles; la misma que se detalla a continuación: Construcción.- La construcción existente se conserva de una manera regular, con un terminado de 95% en los dos niveles o planta. Tiene plintos de hormigón armado, muros de hormigón ciclópeo, vigas y columnas de hormigón armado, paredes de mampostería de bloques enlucidas y pintadas por los dos lados, piso recubierto de cerámicas, la losa del primer piso alto es de hormigón armado, la losa de cubierta es estructura metálica, con planchas de asbesto cemento, y con recubrimiento en la parte inferior de planchas de Gypsum, con sus respectivas instalaciones de luz y sanitarias empotradas en losa y paredes. PLANTA BAJA O PRIMER NIVEL: La planta baja de la construcción está distribuida de la siguiente forma: sala comedor, cocina, un dormitorio para servidumbre y medio baño para visita. La sala comedor tiene en la parte posterior un ventanal de aluminio y vidrio sin rejas de protección, y en la parte frontal una ventana de aluminio y vidrio sin reja de protección. La cocina tiene un mesón de hormigón armado recubierto de cerámica, sin muebles, una ventana de aluminio y vidrio sin reja de protección, el mesón tiene un lavaplatos de un poso sin llave de agua potable, en la cocina hay una puerta de hierro que da

01
14. 06. 2024
[Handwritten signature]

acceso al ingreso a la vivienda por el lado izquierdo, en esta área de la cocina hay adecuado un dormitorio para la servidumbre, con baño completo, sus paredes están recubiertas de cerámicas. El un baño de visita tiene sus paredes recubiertas de cerámicas, con la falta de varios accesorios. En esta parte de la sal hay una escalera de hormigón armado la misma que sirve como acceso a la planta alta, esta escalera está recubierta de cerámica. Todas las puertas interiores de la planta baja son de madera. De la misma forma se debe de indicar que en la parte frontal del terreno hay una cisterna de hormigón armado con tapa de hierro, la misma que sirve para el almacenamiento de agua potable. PLANTA ALTA O SEGUNDO NIVEL: En la parte superior de la vivienda hay un dormitorio master, con su respectivo baño completo, este dormitorio en su parte frontal tiene una ventana de aluminio y vidrio sin rejas de protección, las paredes de este baño están recubierta de cerámicas, con la falta de varios accesorios, en este mismo nivel también hay en la parte posterior dos dormitorios que tienen su respectivas ventana de aluminio y vidrio sin rejas de protección, hay también un baño completo que sirve para los dos dormitorios, cuyas paredes están recubiertas de cerámicas, y con la falta de varios accesorio. Todas las puertas interiores de este nivel son de madera; estos dormitorios tienen su respectivos closet de cemento, sin sus respectivos terminados no tienen muebles, el terreno está totalmente cerrado, la vivienda por el costado izquierda esta con cerramiento que es producto de la otra vivienda de alado, la parte de atrás así mismo tiene cerramiento de hormigón armado con bloque con altura de 2,50m y por el costado derecho así mismo la pared del bloque 8 y hacia atrás pared compuesta por hormigón armado, bloque de cemento sin enlucir, el área de construcción de la parte baja tienen 61,45m y la parte alta se le suma un balcón 63, 71m teniendo un total de 125,46m². Según inspección realizada, comprobación en sitio, y linderos constante en información del Registro de la propiedad del GAD- Manta. Medidas y linderos actual según inspección ocular y física realizadas en el sitio. FRENTE: 9.34ml. Lindera con calle publica de la urbanización Ciudad del Sol. ATRAS: 9.00ml. Lindera con lote N° 9 y lote N° 10 de la manzana "E". COSTADO DERECHO: 19.64ml. Lindera con lote N° 9 de la misma manzana. COSTADO IZQUIERDO; 22.15ml. Lindera con lote N° 7 de la misma manzana. ÁREA TOTAL DEL TERRENO CON MEDIDAS TOMADAS EN EL SITIO. 188.05M², según se determinó en el avalúo practicado sobre el mismo y que obra de autos desde fojas 352 a fojas 370, así mismo consta a fojas 264 a 265 la certificación del registro de la Propiedad de Manta donde establece la historia de dominio que esta propiedad fue adquirida por compraventa entre la Compañía Cercado S.A. y los señores demandados JOSE ALBERTO TRIVIÑO PICO y DORIS AMARILIS BUSTAMANTE acto que se inscribió el 18 de septiembre del 2006 en el número de inscripción: 2102; folio inicial: 28523. Numero de repertorio: 4509 y folio Final 28523 en la Notaría Cuarta del cantón Manta otorgada el 18 de agosto del 2006, así mismo consta la hipoteca abierta y prohibición de enajenar inscrita con fecha el 18 de septiembre del 2006 a favor del Banco Pichincha dentro del numero de inscripción: 1030; folio inicial: 15035, Número de repertorio: 4510 y folio Final 15035 realizado en la notaría Cuarta de Manta otorgada en 8 de agosto del 2006 . 3. El precio por el que se haya rematado.El valor por el cual se adjudica el mencionado bien inmueble es por la suma de \$ 66.751,00 USD (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE

(476) *inter* *auto*
(474) *auto*
Setiembre

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.. 4. La cancelación de todos los gravámenes inscritos con anterioridad a su adjudicación. En tal virtud, se transfiere a favor del adjudicatario, el dominio y posesión del bien inmueble antes descrito, libre de todo gravamen, pues se dispone la cancelación de la inscripción del embargo en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha 18 de noviembre del 2021, inscrito bajo el número de inscripción: 129, número de repertorio: 5802 ; asimismo se dispone la cancelación de cualesquiera gravamen o limitación al dominio que pesare sobre el mencionado bien inmueble. Ejecutoriado que fuere este Auto se dispone que se confieran las copias certificadas necesarias a fin de que el mismo se protocolice en una Notaría Pública de esta provincia y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta para que sirva de justo título de propiedad. Tanto para la cancelación del embargo, gravámenes y limitaciones al dominio, así como para la inscripción de la Escritura Pública de Protocolización del Auto de Adjudicación se dispone notificare al titular de la dependencia antes mencionada a fin de que cumpla con lo ordenado, debiendo tener en cuenta que los gastos correspondientes a pagos de gastos e impuestos, deberán realizarse según lo establecido en el art 407 del COGEP inciso segundo es decir luego de los numerales. Hecho todo lo ordenado, se dispone que el Señor Depositario Judicial haga la entrega del bien a la adjudicataria previa suscripción del acta de entrega-recepción. Al tenor de lo que dispone el Art 411 del Código Orgánico General de Procesos para lo cual se deberá oficiar al Comando de la Policía Nacional de Manta y con la intervención del señor depositario para que hagan entrega del bien adjudicado, esto en virtud de que la oferta fue de contado. Previo a seguir con la entrega de valores la señora secretaria proceda a indicar cuales son los pagos que faltan en cuanto a peritos y depositarios. En virtud de que se ha consignado el valor ofrecido en el remate por parte del adjudicatario , se dispone la entrega de los valores de los señores: GARCIA CANTOS RUISDAEL portador de la cédula de ciudadanía No. 1310084619, el valor de \$ 10.518,35 ; al señor BRIONES CHAVEZ CARLOS JULIO portador de la cédula de ciudadanía No. 0916566060 el valor de \$10.437,65, valores que fueron consignados en virtud de las posturas a plazos en el remate realizado, las cuales son devueltas al tenor del art. 407 tercer inciso del COGEP, por lo que la señora secretaria procederá a la entrega una vez ejecutoriado este auto de adjudicación devolverá las posturas no aceptadas. Ejecutoriado este auto vulevan los autos con la razón sentada para ordenar lo que enderecho corresponda al tenor del art 412 del COGEP y según lo resuelto en la audiencia de calificación de posturas. Actúe en calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial Civil de Manta, la Abg. Martha Liliana Zambrano Párraga mediante acción de personal N° 6873-DP13-2017-SP. NOTIFÍQUESE.-

Mariella
DELGADO ZAMBRANO MARIELLA MONSERRATTE
JUEZA(PONENTE)

14 06 *[Signature]*

FUNCION JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
Firmado por MARIELLA MONSERRATTE DELGADO ZAMBRANO C-EC L- MANTA CI 1306653963

FUNCION JUDICIAL



2.32459039-DEF

En Manta, lunes veinte y siete de mayo del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diez horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE INTERLOCUTORIO que antecede a: BRIONES CHAVEZ CARLOS JULIO en el correo electrónico lenonecuador@hotmail.com. CHANCAY BERMUDEZ FRANCISCO RAMON en el correo electrónico franciscochancay@hotmail.com. CHINGA MERO LUIS MODESTO en el correo electrónico ing.luis.chinga@gmail.com. COMITE DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL SOL en el correo electrónico comite_ciudadelsol@yahoo.com. GARCIA CANTOS RUISDAEL en el correo electrónico ruisdael@msn.com. GUERRERO SOLORZANO IVAN JHON en el correo electrónico habitar_construcciones@hotmail.com. JARAMILLO MACIAS KENYON FABIAN en el correo electrónico pattymac8@hotmail.com. JARAMILLO MACIAS KENYON FABIAN en el casillero electrónico No.1304698788 correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx, pattymac8@hotmail.com. del Dr./Ab. RAUL VICENTE VILLAVICENCIO MENDOZA; ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO en el correo electrónico linoromero@hotmail.com, jaimeflor@pichincha.com. ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO en el casillero electrónico No.1303693822 correo electrónico linoromero@hotmail.com, antonio58@hotmail.com. del Dr./Ab. LINO ERNESTO ROMERO GANCHOZO; RUISDAEL GARCIA CANTOS en el correo electrónico ruisdael@msn.com. RUISDAEL GARCIA CANTOS en el casillero electrónico No.1305960617 correo electrónico riskeevera@hotmail.es. del Dr./Ab. RISKEE RENEE VERA VIVAS; RUISDAEL GARCIA CANTOS en el casillero electrónico No.1308584687 correo electrónico jm.carvalloasociados@gmail.com, info@riskeeveralegal.com. del Dr./Ab. JOFRE MAXIMINO MACIAS CABAL; No se notifica a: BUSTAMANTE DORIS AMARILIS, PEÑARRIETA CATALINA MARIANA, TRIVIÑO PICO JOSE ALBERTO, WILLIAM ALONZO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

ZAMBRANO PARRAGA MARTHA LILIANA

SECRETARIA

Firmado por
MARTHA
LILIANA
ZAMBRANO
PARRAGA
C=EC
L=MANTA
CI
1311425910

JUDICIAL

SECRETARIA